

Cita para entrega del vehículo

Cita para entrega del vehículo: Recibida la orden de entrega, gestione la cita para recoger el vehículo. Debe aportar:

- a) Nombre completo.
- b) Número de teléfono y correo electrónico.
- c) Nombre completo de persona contacto, quien atiende el teléfono de referencia.

Los cupos de las citas se otorgarán en orden de ingreso, y de acuerdo a la disponibilidad de agenda de cada depósito y la fecha, hora y lugar de cita.

Entrega material del vehículo: Quien indica la orden deberá presentarse en el depósito de vehículos detenidos, en la fecha y hora comunicada, según la cita, y deberá presentar:

- a) Original de la orden de entrega, debidamente firmada y sellada por el funcionario autorizado.
- b) Documento de identidad vigente y en buen estado.
- c) Licencia vigente y apta la conducción, para el tipo de vehículo que se retira, o estar acompañado por quien cumpla este requisito.
- d) Derecho de circulación al día.
- e) IVE al día, caso contrario, el vehículo deberá ser trasladado en grúa.

Especificaciones particulares:

- f) Cuando se retire una motocicleta, el conductor y su acompañante, si lo hay, deben llevar casco y chaleco retroreflectivo.
- g) Cuando el vehículo no posea placas de matrícula, quien retira debe llevar las placas respectivas, los tornillos para sujetarla y los implementos necesarios para colocarlas en su sitio, a efecto de que, al salir del depósito, estén colocadas debidamente.

El vehículo que se retire y su conductor, deben cumplir con los requisitos de circulación establecidos en la Ley de Tránsito vigente al momento de la entrega.